REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
RECIBIDO
Fecha: 29 MAR 2012
Hora: 2:50pm
Firma.

301 trescientos uno

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 136-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 28 MAR 2012

APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2012/GOB.REG.PIURA–GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA Contratación de Consultor y Ejecutor por la Modalidad de Concurso Oferta para la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la I.E. Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez, Distrito de La Huaca, Provincia de Paita - Piura"

VISTO: El INFORME Nº 001-2012/GRP-401000-401300-401340 CE-LP Nº 001-2012 de fecha 28 de Marzo del 2012; del Comité Especial que conduce el Proceso de Selección Licitación Pública Nº 001-2012/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, Primera Convocatoria. **Contratación de Consultor y Ejecutor por la Modalidad de Concurso Oferta para la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la I.E. Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez, Distrito de La Huaca, Provincia de Paita - Piura";**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 015-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", para el Año Fiscal 2012, por la cantidad de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 72/100 NUEVOS SOLES (9'852,493.72), el que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución; y en la cual considera la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la I.E. Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez, Distrito de La Huaca, Provincia de Paita - Piura".

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 106-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de Marzo del 2012, se designa, al Comité Especial que llevará a cabo el Proceso de Selección Licitación Pública Nº 001-2012/GOB.REG.PIURA–GSRLCC-G para la Contratación de Consultor y Ejecutor por la Modalidad de Concurso Oferta para la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la I.E. Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez, Distrito de La Huaca, Provincia de Paita - Piura".

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 115-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 22 de Marzo del 2012 se Aprueba el Expediente de Contratación de la Licitación Pública Nº 001-2012/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, para la **Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la I.E. Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez, Distrito de La Huaca, Provincia de Paita - Piura"**, con un valor referencial aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 096-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Marzo del 2012 que aprueba los Términos de Referencia, el mismo que asciende a S/. 3'155,020.00 (Tres Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Veinte con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, Modalidad de

300 trescientos

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 136 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 28 MAR 2012

Ejecución Contractual Concurso Oferta, con precios vigentes al mes de Febrero del 2012, con un plazo de ejecución de Doscientos Diez (210) días Calendarios.

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

Que, mediante el INFORME N° 001-2012/GRP-401000-401300-401340 CE-LP N° 001-2012 de fecha 23 de Marzo del 2012, el Presidente del Comité Especial que llevará a cabo el Proceso de Selección para la Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento De La I.E. Manuel Pío De Zúñiga y Ramírez, Distrito de La Huaca, Provincia de Paita - Piura", eleva para su aprobación las Bases de la Licitación Pública N° 001-2012/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, con un valor referencial aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 096-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Marzo del 2012 que aprueba los Términos de Referencia, el mismo que asciende a S/. 3'155,020.00 (Tres Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Veinte con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, Modalidad de Ejecución Contractual Concurso Oferta, con precios vigentes al mes de Febrero del 2012, con un plazo de ejecución de Doscientos Diez (210) días Calendarios.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017(Publicado el 4 de Junio del 2008);

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

299 doscientos noventa y nueve

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 136 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 28 MAR 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección **Licitación Pública Nº 001-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC. Primera Convocatoria** para la **Contratación de Consultor y Ejecutor por la Modalidad de Concurso Oferta para la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la I.E. Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez, Distrito de La Huaca, Provincia de Paita - Piura";** con las características que se detallan a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLÁSICA
TIPO DE PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTAL	INDIRECTA
MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL	CONCURSO OFERTA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	Contratación de Consultor y Ejecutor por la Modalidad de Concurso Oferta para la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la I.E. Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez, Distrito de La Huaca, Provincia de Paita - Piura"
LOCALIDAD	Distrito de La Huaca y Provincia de Paita.
PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 015-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2012
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Ordinarios
VALOR REFERENCIAL	S/. 3'155,020.00 (Tres Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Veinte con 00/100 Nuevos Soles)
PRECIO REFERIDO AL MES	De Febrero del 2012
PLAZO DE EJECUCION	Doscientos Diez (210) días calendarios

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

ARTÍCULO TERCERO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna

CPC. Luis Gerardo Tavara Cherre
GERENTE SUB REGIONAL